

Principios y conceptos de la economía social y solidaria : para una economía plural, feminista y política

Isabelle Hillenkamp

► **To cite this version:**

Isabelle Hillenkamp. Principios y conceptos de la economía social y solidaria : para una economía plural, feminista y política. Seminario internacional “ Economía social y solidaria ”, Universidad Mayor de San Simón, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, Aug 2017, Cochabamba, Bolivia. ird-01963635

HAL Id: ird-01963635

<https://hal.ird.fr/ird-01963635>

Submitted on 21 Dec 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Principios y conceptos de la economía social y solidaria: para una economía plural, feminista y política

Isabelle Hillenkamp, investigadora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo (IRD-CESSMA), Francia, París e investigadora asociada al Programa de pos-graduación en sociología de la Universidad Federal de São Carlos (PPGS-UFSCar), Brasil.

Introducción

Objetivos

Esta ponencia tiene como objetivo proponer principios y conceptos para el análisis de la economía social y solidaria (ESS). Esta propuesta es desarrollada desde una triple mirada de economía plural, feminista y política. Resulta de un ejercicio de abstracción a partir de una diversidad de casos, de los cuales se intenta resaltar los principios y características conceptuales comunes. No es, por lo tanto, un ejercicio meramente teórico, sino que más bien parte de observaciones de campo. Estas son los resultados de mis propias investigaciones, en Bolivia, junto con organizaciones de productores y con grupos de mujeres y, en Brasil, también junto con grupos de mujeres, así como con llamados “Bancos Comunitarios de Desarrollo”. Además, me baso en los resultados de investigaciones de otros autores que resumiré aquí muy brevemente. Es, pues, este universo que los organizadores de este seminario me pidieron que resuma y conceptualice.

Ejemplos y contornos de la ESS

Antes de empezar la discusión de los principios y conceptos, y tomando en cuenta que mi ponencia es la primera de este seminario, quisiera dar algunos ejemplos de lo que me refiero a través del término de ESS.

Un primero caso son las asociaciones o cooperativas campesinas y agrícolas, como, por ejemplo, las Cooperativas del Ceibo en Bolivia, que representa un caso de organización colectiva en dos niveles – las cooperativas de base y la Central de cooperativas - para el acopio, la transformación y la comercialización del cacao.

Otro caso importante, presente en todos los países de América latina, son los colectivos de mujeres, a menudo informales, y vinculados a espacios de socialización femenina como es, típicamente, la costura, la artesanía o la cocina. Una pregunta recurrente de este tipo de experiencia se refiere a las condiciones para que se consoliden y favorecen el empoderamiento de sus participantes, evitando el riesgo de reproducir la división sexual del trabajo y la explotación de las mujeres de bajo nivel de ingreso.

En Brasil, en las últimas dos décadas, se desarrolló el modelo de Banco Comunitario de Desarrollo, a partir de la experiencia pionera del Banco Palmas, en la periferia de la ciudad de Fortaleza, en el nordeste de este país. Hoy en día, existen más de 100 de estos bancos en todo Brasil. Son,

formalmente, asociaciones, ubicadas en *favelas*, periferias urbanas o comunidades rurales y que se caracterizan por la oferta de crédito a tasas de intereses nulas o bajas y por la emisión de monedas sociales, que se usan en el territorio de cada banco con el afán de promover la economía local.

Especialmente en la Argentina, en Uruguay y en Brasil, una de las experiencias relevantes de ESS son las fábricas recuperadas. Se trata de fábricas que operaban bajo una gestión de tipo capitalista, conocida como heterogestión, en general en el sector industrial, y que se fueron a la quiebra, muchas de ellas en la década de los 90 debido a la abertura a la competencia internacional. Después de su quiebra, ciertas fábricas fueron recuperadas por sus trabajadores en régimen de autogestión, generalmente bajo la forma legal de cooperativas y como resultado de complejos procesos organizativos y legales. También se caracterizan, en general, por una alta participación masculina debido al tipo de sector industrial en el que estaban inseridas.

Mencionar también las cooperativas conocidas como de “cartoneros” en la Argentina y de “*catadores*” en Brasil que se ocupan en coleccionar y revender residuos sólidos. Generalmente sus miembros pertenecen a los sectores más vulnerables de la población. Eran personas que trabajaban en la calle en condiciones precarias y que se organizaron en cooperativas de reciclaje. En Brasil, este proceso fue apoyado por acciones específicas dentro de las políticas públicas de fomento a la economía solidaria.

La ESS en todos los países de América Latina también está vinculada a corrientes progresistas de la iglesia católica. En Brasil, Cáritas desarrolló un modelo de Proyectos Alternativos Comunitarios (PAC) a partir de la década de 1980 y asumió luego un rol importante en el Fórum Brasileiro de Economía Solidaria (creado en el 2003), que vincula la sociedad civil con el gobierno. En el caso de Bolivia, Caritas apoyó el comercio justo y participó en el Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo. Esta acción de la iglesia en general se basa en el principio de caridad, el cual, en la práctica, puede ser de tipo asistencial o emancipador.

Más allá de los emprendimientos individuales, la ESS se desarrolla a través de redes o cadenas de valor, que expresan los esfuerzos para vincular varios emprendimientos y fortalecer la ESS como un sector, mejorando su posición frente al mercado capitalista. Un ejemplo es el de la “Justa trama” en Brasil, una cadena del algodón ecológico, que se compone de varios emprendimientos autogestionarios ubicados en diferentes regiones del país, asegurando todas las etapas del proceso productivo.

Al nivel político, la ESS también se conecta con movimientos sociales, a partir de sectores organizados, cuyo nivel de consolidación y de perennidad varia. Estos movimientos, a menudo, emergieron de procesos de largo plazo, cuyas raíces remontan al período neoliberal de los 90, o incluso antes, y que pueden haber cambiado de nombre a la medida que se adaptan a los cambios de regímenes políticos.

De modo general, los procesos de institucionalización de la ESS no son perfectos y no son desprovistos de ambigüedades. Podemos mencionar, en lo ejecutivo, a la Secretaría Nacional de

Economía Solidaria (SENAES) en Brasil, creada en el 2003, y, en lo legislativo, a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de Ecuador de 2011, así como al reconocimiento de la Economía Plural en la Constitución de Bolivia de 2009 y a las leyes posteriores, especialmente la Ley de Organizaciones Económicas Comunitarias y de Organizaciones Económicas Campesinas para la Agricultura Familiar y la Soberanía Alimentar de 2013. En Brasil existen además frentes parlamentarias de economía solidaria y fueron desarrolladas importantes políticas públicas juntando el nivel federal como el nivel estadual o municipal, con instrumentos como los Centros Públicos (espacios de articulación de la sociedad civil organizada con el poder público), los Fóruns y Conferencias de Economía Solidaria, las Ferias y las llamadas “Incubadoras”, donde se apoya la creación de emprendimientos autogestionarios.

En Europa, una expresión importante de la ESS son las asociaciones de inserción económica, que buscan la (re-)inserción de las personas desempleadas en el mercado de trabajo y que, muchas veces, se desarrollan en sectores afectados negativamente por las “externalidades” de la economía de mercado capitalista, por ejemplo, a través del reciclaje, de la rehabilitación de espacios verdes afectados por la contaminación o del cuidado de las personas excluidas del sistema dominante. Otros componentes históricos de la ESS europea son las cooperativas de producción, de las cuales el ejemplo talvez más conocido es el complejo de Mondragón en el País Vasco (España), que logró la integración de grandes fábricas, bancos, escuelas, todas cooperativas, al mismo tiempo que generó un debate sobre su posible desviación hacia una economía capitalista. También son parte de la historia y de la actualidad europea los bancos cooperativos, las finanzas solidarias, así como los sistemas de intercambio local. Es también un sector con una grande diversidad interna, en algunos casos mostrando tendencias de isomorfismo institucional hacia las empresas capitalistas y en otros casos, manteniendo dinámicas autogestionarias y ciudadanas.

Hipótesis para la conceptualización de la ESS

Estos ejemplos evidencian, en primero lugar, la diversidad interna de la economía social y solidaria y nos provocan a reflexionar sobre qué es lo común de estas experiencias. Parto del presupuesto que la ESS no es un concepto abstracto y cerrado, sino que es un concepto político, anclado en contextos específicos y que, por lo tanto, debe ser *abierto*. La conceptualización de la ESS no puede ajustarse a un solo contexto, sino que debe ser capaz captar una diversidad de casos e estar abierta a nuevos casos que pueden aparecer.

Otro punto central que debemos llevar en cuenta en nuestra conceptualización, es la fragilidad e incluso la ambivalencia de la ESS. Cuando analizamos los colectivos de mujeres, por ejemplo, no dejamos de preguntarnos hasta qué punto son espacios de empoderamiento de las mujeres, que les permiten salir del ámbito privado de su casa y compartir preocupaciones y proyectos en un micro-espacio público y hasta qué punto son espacios en los que se utiliza la solidaridad entre las mujeres pobres para justificar que los servicios públicos de cuidado sigan siendo insuficientes, que las condiciones de acceso a productos básicos sigan siendo excluyentes, o que las empresas capitalistas sigan absorbiendo la grande mayoría del valor agregado. Esta fragilidad y ambivalencia

obviamente no se restringe a los colectivos de mujeres, sino que se encuentra en cuasi todos los sectores de actividad y en todos los tipos de organización de la ESS. Por ejemplo, en las empresas de inserción económica (¿soluciones duraderas o mera gestión de la pobreza?) o en las empresas cooperativas de grande tamaño (¿suceso o isomorfismo institucional?).

Por lo tanto, asumo que la postura epistemológica para comprender y teorizar las experiencias de ESS es tensa: por un lado, una postura abierta para la posibilidad de prácticas alternativas, de nuevos procesos de cambio, y para las diferencias internas entre estas prácticas y estos procesos; y, por otro lado, una postura atenta a las relaciones de dominación, sean éstas de base racial, de género, étnica o de cualquier otro tipo¹.

Otra característica de esta teorización es su carácter multinivel. La ESS remite a los emprendimientos de base, a la articulación entre ellos y a la cohesión del sector, a través no solamente de los vínculos directos entre los emprendimientos, sino que también del contexto institucional, en particular de la implementación (o no) de políticas públicas. Nos lleva a la cuestión de la relación entre lo económico y lo político y, por lo tanto, a la economía política. Por lo tanto, no es posible teorizar la ESS solamente a nivel local, aun cuando este nivel sigue siendo determinante.

Finalmente, la observación de esta diversidad de experiencias y de niveles de desarrollo de la ESS me lleva a la hipótesis fundamental que *la economía puede y debe fundamentarse en la solidaridad y en el actuar democrático*. Se trata, por lo tanto, de una hipótesis que deriva de la observación de las prácticas y del sentido otorgado por los actores a estas experiencias, y no de una hipótesis en el sentido de una teoría abstracta, sin relación comprobada con la realidad. En la formulación de esta hipótesis, entiendo:

- La *economía* en un sentido amplio, que no se reduce a la economía de mercado, capitalista y formal, sino que abarca a todo el proceso de satisfacción de las necesidades materiales de las personas, sobre la base de prácticas mercantiles y no mercantiles, monetarias y no monetarias, tal como lo ha formulado Karl Polanyi (1957). Este sentido amplio de la economía también fue planteado por sociólogas y economistas feministas a través del concepto de “*provisioning*” (aprovisionamiento) (Ferber & Nelson, 1993) o de una economía volcada hacia la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2014; Farah, 2016).
- La *solidaridad*, como el reconocimiento de las interdependencias en las cuales vivimos – y no como algún tipo de generosidad, de caridad asistencial o de filantropía. La solidaridad, semánticamente, significa ser sólido, o sea, se refiere al estar juntos, al reconocerlo y al intentar hacerlo de la mejor forma posible (la más equitativa, durable, etc.). En otras palabras,

1 Desarrollamos esta propuesta epistemológica en I. Guérin, I. Hillenkamp y C. Verschuur, “The solidarity economy under gender lenses: a critical and possibilistic analysis”, 6th EMES International Research Conference on Social Enterprise, University Louvain-la-Neuve, 3-6 July 2017 (disponible libremente en la página Internet de la red EMES a partir de diciembre 2017).

entiendo la solidaridad como el reconocimiento de nuestra condición de seres interdependientes².

- El “actuar democrático”, finalmente, es un concepto acuñado por los sociólogos franceses Bernard Eme y Jean-Louis Laville (2006) para hacer hincapié en la democracia *vivida* o en el *hacer* la democracia, y no solo en el voto y la representación formal. Este concepto pone de relieve los procesos mediante los cuales la igualdad se construye. Una posición próxima fue desarrollada por el filósofo J. Rancière (1990), que plantea la igualdad como la esencia de la emancipación y la define, no como el resultado final de una “reducción de las desigualdades”, sino como un principio fundamental que debe ser constantemente actualizado y verificado por todos y cada uno.

A partir de esta hipótesis, propongo desarrollar tres enfoques teóricos - de economía plural, feminista y política. La economía plural me lleva a la pregunta: ¿Cómo conceptualizamos una economía basada en la solidaridad, pero, al mismo tiempo, conviviendo con el modo de producción capitalista? La economía (o socio-economía) feminista problematiza la cuestión: ¿Cómo conceptualizamos una economía que se orienta por la sostenibilidad de la vida, pero que opera en el contexto de la desigualdad de género? El enfoque de economía política me hace reflexionar sobre: ¿Cómo conceptualizar una economía volcada hacia la práctica y la extensión de la democracia a partir de situaciones de desigualdad? No son, de ninguna forma, los tres únicos enfoques posibles, sino simplemente los que he llegado a articular desde mi formación como socio-economista y desde mis experiencias de investigación. Obviamente, podemos y debemos trabajar para integrar otras miradas necesarias.

Parte 1: Para un enfoque de economía plural

Volveré rápidamente a un debate antiguo sobre el modo de producción capitalista y la cuestión, lancinante, de saber cómo conceptualizar la economía solidaria en su relación con la economía capitalista³. Un primero hito en el debate marxista a este respecto es la contribución de Rosa Luxemburgo, cuando discute la interpretación de Lenin del modo de producción capitalista, según la cual la única relación de producción existente dentro del capitalismo sería la relación capital-trabajo. Rosa Luxemburgo abre una brecha fundamental en esta doxa al afirmar que otros modos de producción pueden coexistir con el capitalismo como ser, por ejemplo, la economía campesina o la economía doméstica. Sin embargo, para Luxemburgo, estos otros modos de producción no dejan de ser hegemonizados por el modo capitalista. En otras palabras, considera que los modos de producción no capitalistas operan sobre la base social del capitalismo, pudiendo ser incluso

2 Desarrollamos esta interpretación de la solidaridad en el libro colectivo I. Hillenkamp y J.-M. Servet (org.), *Le Marché autrement. Marchés réels et marché fantasmé*, Paris, Classiques Garnier, 2015. Una presentación de este libro (en francés) está disponible en la página Internet http://veblen-institute.org/La-tragedie-du-marche.html?var_mode=calcul.

3 Esta reflexión se nutre de los intercambios con mi colega del departamento de sociología de la Universidad federal de São Carlos (Brasil), el profesor Fábio Sánchez.

necesarios para su reproducción, y no llegan a tener un espacio autónomo para el desarrollo de sus propias lógicas de funcionamiento y relaciones sociales. Son espacios subordinados dentro del capitalismo.

Un segundo momento fundamental en esta discusión es el aporte del economista brasileño, Paul Singer, que fue también el Secretario Nacional de Economía Solidaria de Brasil del 2003 al 2016. Paul Singer (1999) retoma la brecha abierta por Rosa Luxemburgo y contesta la hipótesis de que los modos de producción no capitalistas deban ser necesariamente hegemonizados por el modo capitalista. Abre la posibilidad que estos otros modos de producción, como la economía solidaria, operen en espacios autónomos frente al modo de producción capitalista. Obviamente, esta posibilidad depende de un amplio conjunto de factores, como las relaciones de fuerzas políticas, la cualidad del proceso de institucionalización de la ESS, el tamaño del sector, las interrelaciones entre los emprendimientos, los valores de la sociedad, de la educación y de la comunicación, etc. El aporte de Paul Singer es fundamental para llamar la atención sobre la posibilidad y las *condiciones* para que la economía solidaria pueda salir de la subordinación en relación al modo de producción capitalista.

Otro autor relevante en esta reflexión es, nuevamente, Karl Polanyi (1957), por su crítica de la reducción de la economía a la economía del mercado capitalista y su contrapropuesta conceptual de la economía “sustantiva” – aquella que abarca a todo el proceso de satisfacción de las necesidades materiales de las personas, sobre la base de prácticas mercantiles o no, monetarias o no. Karl Polanyi es conocido por su crítica radical del “sofismo económico”, o sea, de la reducción de la economía a la economía de mercado. Esta reducción ocurre tanto en los hechos – históricamente, la mercantilización de las tierras, del trabajo y de la moneda en Europa a partir del siglo XVIII (Polanyi, 1944) – como en la reducción intelectual que acompañó este proceso. A partir de la escuela neoclásica, la “ciencia” económica se centra en los mecanismos del mercado y desconsidera la economía no mercantil y, peor todavía, la economía no monetaria. Frente a estas reducciones, el concepto de economía sustantiva recupera el sentido amplio y político de la economía, ubicándolo dentro de relaciones de interdependencia entre los seres humanos y para con la naturaleza.

Sobre esta base, la pregunta cambia y se vuelve: ¿Qué tipo de interdependencia entre los seres humanos y para con la naturaleza observamos, creamos e institucionalizamos en la economía?, ¿Qué tipo de interdependencias se relacionan con mayores o menores grados de igualdad y con posibilidades de emancipación y de ampliación de la democracia? Para responder a estas preguntas, encontramos en la obra de Polanyi (1944, cap. 4) cuatro principios llamados de “integración económica” que son los principios de mercado, de reciprocidad, de redistribución y de administración doméstica.

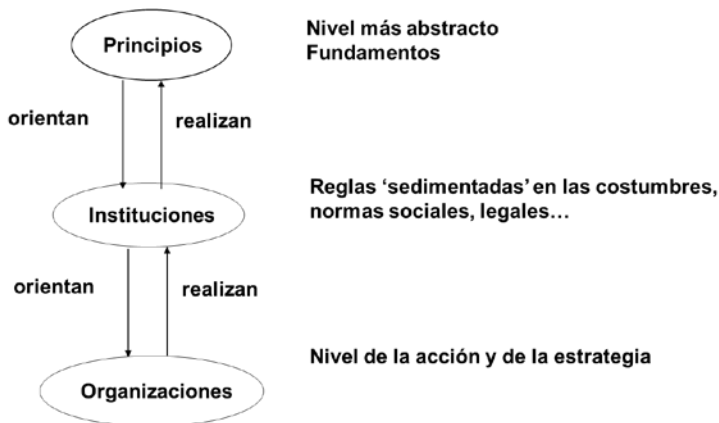
- El *principio de mercado*, se refiere a las interdependencias que se generan por la competencia, es decir, por la relación entre la demanda y la oferta de algún bien o servicio. El mercado genera interdependencias, pero esas son de un tipo límite: la relación social se reduce a su

- mínima expresión, en una visión individualista de la sociedad donde el pago en el mercado cancela la interdependencia y cualquier tipo de deuda social.
- El *principio de reciprocidad*, muchas veces referido al don-contra don, remite, más específicamente, a la construcción de algún tipo de complementariedad social (Servet, 2016). No es necesariamente un tipo de interdependencia equitativo, siendo que existen formas desiguales de complementariedad como lo ilustran, en particular, las relaciones de género. Más es otra forma de relacionarse con el otro que el mercado.
 - El *principio de redistribución*, se caracteriza por la centralización y la redistribución de recursos, como, por ejemplo, en el caso del Estado social, que capta recursos a través de la recaudación fiscal y otras contribuciones y los redistribuye, de forma más o menos equitativa, a través de prestaciones sociales y de políticas públicas. Existen, obviamente otros niveles y otras modalidades del principio de redistribución, inclusive las propias organizaciones de ESS suelen captar recursos de diferentes maneras y redistribuirlos.
 - El *principio de administración doméstica*, por último, puede ser caracterizado por la construcción de relaciones de autosuficiencia, sea en el hogar, en comunidades llamadas “tradicionales” o en otros niveles (Hillenkamp, 2016). Muchas organizaciones de la ESS suelen basarse en este principio, aunque, a menudo, este tipo de relación es invisible.

La ESS no es la encarnación de solo uno de estos principios, sino que es más bien el resultado de configuraciones diversas donde se articulan los cuatro principios. La ESS no es, en particular, una economía *sin* mercado, sino que una economía *con* mercado, lo que difiere también de la economía *de* mercado (donde el principio de mercado es hegemónico). En la economía *con* mercado, el mercado es un principio dentro de otros; la pregunta central es saber hasta qué punto y bajo qué condiciones los principios de solidaridad y democracia llegan a prevalecer en la configuración de conjunto. La solidaridad y la democracia, por su vez, no están garantidos por ninguno de los otros principios. Cada uno puede tener modalidades más o menos solidarias y más o menos democráticas.

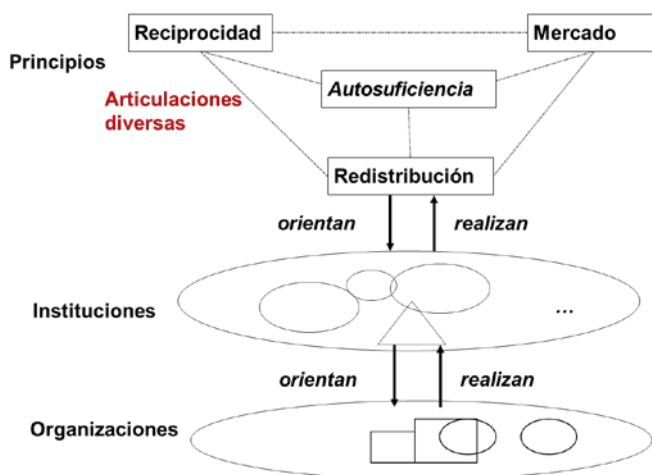
En este sentido, la economía plural es una economía con tensiones. A mi modo de ver, no existe un sector armónico de la economía de la reciprocidad, por un lado, y un sector nefasto de la economía de mercado, por otro lado. O un sector de la redistribución que sería la economía pública y otro sector de la economía doméstica que encarnaría la autosuficiencia. Al contrario, en cualquier economía enfrentamos la culminación de varios principios, con combinaciones que obviamente son diferentes, pero siempre plurales. No existen mundos separados, sino articulaciones en tensión de todos estos principios. La conceptualización de la ESS debe tomar en cuenta esta pluralidad tensa. No puede considerarse solo un pedacito de la relación, diciendo “aquí está la relación solidaria democrática”, sino que hay que considerarlo como un todo.

Figura 1: El concepto de principio de integración económica



El esquema arriba representa el concepto de principio de integración económica como nivel abstracto de la reflexión: es un ideal tipo, en el sentido weberiano, y no la realidad misma. Solo al nivel de las instituciones observamos la manera en qué los diferentes principios se cruzan y se concretizan en reglas sedimentadas o normas sociales. Al nivel de las organizaciones, observamos las estrategias de acción en base a diferentes configuraciones y modalidades de los principios y de las instituciones.

Figura 2: Pluralidad de los principios de integración económica



Este segundo esquema representa las articulaciones diversas y tensas entre los cuatro principios de integración económica que orientan a las instituciones y a las organizaciones. Así, el nivel de las organizaciones expresa la pluralidad de los principios.

Parte 2: Para un enfoque de socio-economía feminista

A esta primera abordaje de economía plural, propongo articularle un segundo enfoque de (socio-) economía feminista, integrando debates relevantes de la economía y de la sociología feministas,

especialmente su crítica al modo de producción capitalista. Volveré brevemente sobre esta crítica, para luego proponer elementos para contribuir a profundizar el dialogo entre la socio-economía feminista y la ESS.

Una de las críticas fundadoras de la economía feminista es la denuncia de que el modo de producción capitalista, no solo produce las formas de explotación que conocemos en la esfera de mercado, sino que además y sobre todo (Delphy, 1982), se apoya sobre el modo de producción “doméstico”, que garantiza la reproducción gratuita de la fuerza del trabajo necesaria al capitalismo. De esta forma, la crítica feminista amplía y supera la crítica marxista, haciendo hincapié en el trabajo no remunerado, muchas veces escondido en los hogares y en las comunidades, y sobre el cual se basa la acumulación del capital. De allí, deriva la crítica de la división sexual del trabajo, de la discriminación de género en el mercado de trabajo y de la separación y jerarquización entre la lógica y la esfera de la producción de mercaderías y la de la “reproducción social” (Carrasco, 2014). Lo propio del modo de producción capitalista es la jerarquización entre estos dos tipos de trabajo (productivo y reproductivo), basándose en la invisibilidad del último.

El campo de la economía feminista es un campo amplio, con varios desdoblamientos y debates internos, que no pueden resumirse aquí. Mencionaré tan solo dos corrientes, por su actualidad y su relación con la ESS. La corriente feminista decolonial, por un lado, cuestiona el carácter universal de la separación entre producción y reproducción social: ¿Es esta separación propia de la modernidad-colonialidad? (Lucas Dos Santos, 2016). En tal caso, ¿en qué se fundamentan los otros sistemas de género? La corriente del cuidado, por otro lado, enfatiza la dimensión humana y relacional - y no solo desgastante - del trabajo de cuidado (Tronto, 1994; Salazar et al., 2012). Lo diferencia del trabajo doméstico en sentido stricto y se distancia del feminismo materialista, que ve en ello la base de la dominación masculina y tiende a ignorar las posibilidades de realización de sí mismo contenidas en el trabajo de cuidado.

Estos debates llevan a nuevas preguntas sobre la ESS: ¿Cuál puede ser su papel frente a las críticas feministas? ¿Cómo puede la ESS contribuir al desarrollo de otra economía, que no reproduzca la división sexual del trabajo ni la inequidad de género, cualquiera sea su origen? ¿Cómo evaluar el potencial de emancipación de prácticas ubicadas en la frontera entre la producción y la reproducción social? En suma, ¿puede la ESS ser un espacio de desarrollo de una economía feminista (y no solo femenina) y bajo qué condiciones? Es un tema que profundizaremos mañana por la mañana con Ivonne Farah, por lo que solamente señalaré ahora dos aspectos claves, que son: la necesidad de superar la subordinación entre producción y reproducción social; y la ampliación de la lógica de sostenibilidad de la vida como posible camino.

En términos conceptuales, esta nueva pregunta nos obliga a una reconsideración feminista de las herramientas de análisis de la economía plural. Por ejemplo, cuestionamos el principio de reciprocidad-complementariedad desde el tipo de relación de género que implica. En el caso de Bolivia, ¿qué tipo de complementariedad recubre la noción de Chacha-Warmi? ¿Qué tan

igualitaria o desigual es esta relación? ¿Cómo repensamos los usos y costumbres desde una mirada crítica y feminista?

Además, la economía y la sociología feministas nos llevan a reconsiderar las construcciones sociales de lo público y de lo privado y su repercusión en lo político: desde que la separación entre lo público y lo privado es la base de la distinción entre, respectivamente, lo masculino y lo femenino, ¿en qué medida la ESS pone estas normas en tela de juicio al definir nuevas fronteras del actuar político de las mujeres y nuevas divisiones entre lo público y lo privado?

Parte 3: Para un enfoque de economía política

Por último, se hace necesario un enfoque de economía política, que examine la ESS desde el punto de vista del actuar democrático, es decir de las prácticas volcadas hacia la construcción de relaciones más igualitarias y de las posibilidades de expansión de tal lógica. Esta cuestión remite al proceso histórico de separación entre las esferas de lo económico y de lo político. Dentro del paradigma de la economía de mercado, lo económico, en sentido formal, se limita al conjunto de relaciones mercantiles que, supuestamente, expresarían los intereses privados. Paralelamente, lo político se reduce a las relaciones de poder entorno al Estado, como supuesto garante del interés general. En esta visión dicotómica, que separa lo político de lo económico, no cabe la ESS puesto que, precisamente, asocia estos dos tipos de prácticas e instituciones, según la lógica que Karl Polanyi designó como la inmersión o imbricación (*embeddedness*) de la economía, en sentido substantivo, dentro de las relaciones políticas y sociales.

Por consecuencia, es preciso desarrollar una economía política capaz de captar esta imbricación entre lo político y lo económico. Al nivel nacional y global, especialmente, el análisis de las políticas económicas dedicadas a la ESS, o dentro de las cuales la ESS se enmarca, proveen algunas respuestas. Pero eso no es suficiente. Otra tarea indispensable, y talvez más desafiante, consiste en desentrañar las relaciones entre lo político y lo económico en el nivel micro de las relaciones cotidianas, donde se co-construyen las prácticas económicas (de producción, intercambio, consumo y financiación) y la acción política.

Para ello, sugiero el uso de tres conceptos que son los de espacio público, de sujeto político y de régimen político. No se trata, obviamente, de un marco conceptual cerrado, ni mucho menos de una teoría. Son simplemente conceptos que considero útiles para esclarecer el hecho político en la ESS e ir construyendo nuevas teorías sensibles a esta dimensión.

El concepto de *espacio público* tiene su origen en la teoría de la comunicación y de la democracia de Jürgen Habermas (1981 y 1992). Una cualidad de este concepto es, justamente, su capacidad a aplicarse en varios niveles de análisis: al nivel macro de los espacios públicos donde se debaten las condiciones para una mayor igualdad y que pueden influir sobre el rumbo del Estado y de las políticas públicas; y al nivel micro de los espacios públicos de proximidad (Eme y Laville, 2006), sean esos la reunión de la asociación o de la cooperativa, de la red o coordinadora de ESS, o otros

momentos de discusión entre actores de la ESS en los cuales la participación y la deliberación pueden llevar a una democratización de las relaciones de poder. Por ejemplo, los Bancos de Desarrollo Comunitario en Brasil poseen un Comité de Evaluación de Créditos compuesto por los agentes del banco y por unos habitantes del territorio, en muchos casos mujeres. En estos comités, se toman decisiones económicas – otorgar un crédito o no – a partir de deliberaciones cuyos criterios son la solidaridad (considerando la necesidad del tomador de crédito) y la igualdad (cada uno tiene el mismo derecho al crédito, independientemente de su sexo, raza, clase, estatuto social, etc.). Son micro-espacios donde la acción económica se torna política y donde las relaciones sociales pueden democratizarse y favorecer la emancipación. Precisamos, pues, prestar una particular atención para estos espacios de nivel micro en los cuales se juega la transformación social desde la base y para su articulación con los espacios públicos de nivel intermedio, o sea, aquellos que vinculan estas dinámicas con los poderes instituidos y con los procesos de cambio en el nivel mayor. A modo de ilustración, en el caso de los Bancos de Desarrollo Comunitario de Brasil, un espacio de nivel intermedio es la Red que reúne estos bancos al nivel nacional y tiene un papel de intermediación con la Secretaria Nacional de Economía Solidaria y otros órganos.

El concepto de *sujeto político* es relevante para abordar, precisamente, los procesos multi-niveles de transformación social. Jacques Rancière (1990) define el sujeto político por su capacidad a nombrar un problema y a universalizar el conflicto resultante, o sea, a llevarlo a nuevas arenas políticas. No se trata por lo tanto solamente de expresar alguna demanda o propuesta, sino de enfrentarse con el conflicto que surge de esta demanda o propuesta en los diferentes niveles. Solamente en este caso hablaría de sujeto político. Precisamos analizar hasta qué punto y de qué manera la ESS se constituye en sujeto político en contextos específicos.

Por último, considero indispensable ubicar a la ESS dentro de los regímenes políticos vigentes. José Luis Coraggio (2014) ha propuesto un análisis esclarecedor de la ESS en diferentes regímenes políticos de “izquierdistas” en América Latina. Muestra el lugar cambiante y los desafíos propios que la ESS enfrenta en los nuevos regímenes nacional-populares, en las nuevas social-democracias y también con el retorno del conservadurismo. Surgen preguntas como: ¿Qué lugar la ESS ocupa en las políticas económicas propias de cada régimen político? ¿Y en el tipo de relación entre sociedad civil y gobierno, también específica a cada régimen? Son cuestiones esenciales en este momento de nuevas rupturas políticas en América Latina.

Conclusión

Mi propuesta en esta comunicación fue de articular tres enfoques, de economía plural, feminista y política, para fornecer conceptos útiles para el análisis de la ESS entendida como un proceso multidimensional y multinivel, con expresiones diversas. A través de estos conceptos, procuro dar cuenta del potencial transformador de la ESS, sin perder de vista sus fragilidades e incluso los riesgos de reproducción de las relaciones de dominación existentes. Obviamente, esta propuesta resulta de una trayectoria personal y de una experiencia de investigación particular y no tiene pretensión ninguna a agotar la cuestión de la conceptualización de la ESS. Al contrario, afirmo que

un desafío permanente y colectivo es integrar más enfoques – de la economía ecológica, de las teorías de la educación popular, de las formas alternativas de gestión, de las teorías decoloniales, etc. - para ampliar y profundizar nuestra comprensión de la ESS y contribuir para la actualización de otro mundo posible y ya presente.

Referencias

Carrasco Cristina, « La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política », in Carrasco Cristina (dir.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, La Oveja Roja, 2014, pp. 25-48.

Coraggio José Luís, « Otra política, otra economía, otras izquierdas », in Coraggio José Luís et Jean-Louis Laville (dir.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: hacia un dialogo norte-sur*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2014, pp. 35-84.

Delphy Christine, *Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos*, Barcelona, La Sal, 1982.

Eme Bernard, Laville Jean-Louis, « Économie solidaire (2) », in Laville Jean-Louis et Antonio David Cattani (dir.), *Dictionnaire de l'autre économie*, Paris, Gallimard, 2006, pp. 303-12.

Farah Ivonne, “Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?” In Carlos Puig (org.), *Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Hegoa, 2016, p. 83-105.

Ferber Marianne, Nelson Julie, *Beyond economic man : feminist theory and economics*, Chicago, The University of Chicago Press, 1993.

I. Guérin, I. Hillenkamp y C. Verschuur, « The solidarity economy under gender lenses: a critical and possibilistic analysis », 6th EMES International Research Conference on Social Enterprise, Université de Louvain-la-Neuve, 3-6 July 2017

Habermas Jürgen, *Droits et démocratie. Entre faits et normes*, Paris, Gallimard, 1997 [1992].

Habermas Jürgen, *Théorie de l'agir communicationnel*, Paris, Fayard, 2002 [1981].

Hillenkamp Isabelle, “O principio de *householding* hoje: discussão teórica e abordagem empírica da economia popular”, in Hillenkamp I. e Laville J.-L., *Socioeconomia e Democracia. A atualidade de Karl Polanyi*, Porto Alegre, Escritos, 2016.

Hillenkamp Isabelle, Servet Jean-Michel (dir.), *Le Marché autrement. Marchés réels et marché fantasmé*, Paris, Classiques Garnier, 2015.

Lucas dos Santos Luciane, “Polanyi through the lens of Epistemologies of the South and Postcolonial Feminist Economics: different glances at the concept of disembeddedness”, 2nd EMES-Polanyi International Seminar, Paris, Conservatoire national des arts et métiers, 2016.

Polanyi Karl, *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007 [1944].

Polanyi Karl, “The economy as instituted process”, in Polanyi Karl, Conrad Arensberg, Harry Pearson (orgs.), *Trade and Market in the Early Empires: Economies in History and Theory*, Glencoe, Free Press, 1957, p. 243-270.

Rancière Jacques, *Aux bords du politique*, Paris, Gallimard, Folio essais, 2012 [1990].

Salazar Cecilia, Sostres Fernanda, Wanderley Fernanda, Farah H. Ivonne, *Cuaderno del Cuidado. Integrando los Derechos de las Mujeres y la Infancia*, La Paz, Conexión, CIDES-UMSA, coll. Género e Infancia, 2012.

Servet Jean-Michel, "O princípio de reciprocidade hoje: um conceito para entender e construir a economia solidária", in Hillenkamp I. e Laville J.-L., *Socioeconomia e Democracia. A atualidade de Karl Polanyi*, Porto Alegre, Escritos, 2016.

Singer Paul, *Uma utopia militante. Repensando o socialismo*, Petrópolis, Editora Vozes, 1999.

Tronto Joan C. (1994). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. New York, London, Routledge.